

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Dirección: Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	Precios. Numero suelto 0-10 cs. Susc. por mes. 1-00 " " trimestre 2-50
San José, jueves 31 de mayo de 1888.			

TEATRO MUNICIPAL.

ESPLENDIDA Y EXTRAORDINARIA FUNCION

Para hoy 31.

GRAN SOLEMNIDAD DE CORPUS.

A beneficio del Representante de la Compañía

Sr. don Arturo B. Roca.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.ª.—Sinfonía á gran Orquesta de la Ópera Juana de Arco dirigida por el reputado maestro Sr. don Mateo Fearnier.

2.ª.—El interesante y sublime drama de costumbres sociales en 3 actos y hermosos versos, joya escogida de las del eminente literato y académico señor don Gaspar Núñez de Arce, el predilecto de toda América, quien le puso el nombre.

DEUDAS DE LA HONRA.

3.ª.—La señorita Leonor Azuaga cantará por primera vez la preciosa romanza de contralto de la bonita zarzuela

LAS HIJAS DE EVA.

4.ª.—La jocosísima petipieza denominada

UN TIGRE DE BENGALA.

5.ª.—Para finalizar la función cantará el terceto la muy aplaudida y graciosa guaracha cubana nueva, cuyo título es

LA LEGITIMIDAD.

NOTA.—Los palcos de 1.ª fila estarán habilitados por esta sola noche á familias de buena sociedad.

A las 8.

LA CABAÑA

acaba de recibir

Sal de Marquilla.

22 v. 8

SE COMPRAN

asientos usados de petatillo siempre que el armazón esté en buen estado.

En esta imprenta se dará razón.

AZUCAR

de Nicaragua á \$ 10-00 los 40 kilos hay de venta donde

Echeverría & Castro.

10 v. 4

LEED LEED!

En los establecimientos de don Eduardo Pochet y don Ismael Odio, hay COLA de superior calidad, que se vende por mayor y al menudeo, á precios módicos.

10 v. 7

Casa de Préstamos

SOBRE PRENDAS.

Después de llenadas todas las formalidades que la ley exige, el que suscribe ha establecido esta oficina en la calle de la Universidad hácia el Oeste, casa del Sr. don José Mercedes Rojas, al lado de la oficina de "El Siglo XIX."

¡Ocurrid si necesitais dinero!

San José, mayo 8 de 1888.

Francisco González B.

10 v. 9.

CARNICERIA.

El infrascrito ofrece como siempre, á sus numerosos parroquianos y al público en general, la más gustosa y exquisita carne. Ver y probar!

Despacho pronto y esmerado. Calle de Seminario, casa de doña Guadalupe Esquivel.

JUAN HERNANDEZ. RI

10 v. 8

Fotografía Instantanea

DE

FRANCISCO VALIENTE T.

CUÑO 17 OESTE.

Gran Novedad!

Retratos de noche á cualquiera hora y tan perfectos como hechos á medio día.

Procedimiento Instantáneo Eléctrico!

Puedo tomar fotografías de bailes, soirees, reuniones de familias ó agrupaciones cualesquiera de personas.

Poseo los aparatos y útiles del arte los más perfectos y modernos que han llegado al país.

No hay aumento de precios

Iré á domicilio por una retribución convencional equitativa.

Estaré á la orden á cualquiera hora de la noche

San José, mayo 28 de 1888.

Francisco Valiente T.

5 v. 2

Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sue favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,
Propietario.

ALMANAQUE

MAYO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

JUEVES 31.—SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI.—Santa Petronila, virgen, San Lucpicio, obispo, San Pascasio, diácono, Santa Angela de Merici, fundadora de las Ursulinas.

JUNIO

VIERNES 1.º—San Segundo y San Firmo, mártires, San Simeón, monge, San Fortunato, prebitero confesor, San Pánfilo, mártir, San Inigo, abad.

ANALES.

1679—Gobierna la provincia de Costa Rica el Maestre de Campo don Juan Francisco Sáenz.—Documentos inéditos.

1681—Ocupa el destino de Gobernador don Miguel Gómez de Lara.—Documentos inéditos.

1689 á 1691.—Entran nuevas misiones á Talamanca, y reducen gran número de infieles á la luz evangélica, fundando varios pueblos y conventos. La provincia permaneció sometida hasta el año de 1709.—Documentos inéditos.

DIARIO COSTARRICENSE.

El Corpus.

Hoy celebra la Iglesia uno de sus grandes misterios, tal vez el que estima como más augusto de todo el catolicismo. Ese misterio que siempre ha reclamado entera la fuente de la fe, envuelve un dogma, acaso el primero como base de un edificio religioso. No entramos á razonar en el terreno de la filosofía sobre el objeto de la festividad de hoy; lejos de nosotros el herir en lo más mínimo las creencias que abraza un pueblo que en masa se prosterna en las calles públicas ante un altar que conceptúa divino.

Como periodistas consagramos aunque sea una palabra al culto que la sociedad en que vivimos rinde públicamente al Supremo Autor de todas las cosas.

Los altares que se levantan en las calles principales son valiosísimos, como que se dedican á la Divinidad. Nadie se niega á contribuir para esas obras llamadas santísimas. Está bien; llénanos de júbilo ver como se dan muestras de religiosidad; pero desearíamos que los sentimientos religiosos que deben ser como el cimiento de la moral se contrajeran á la práctica constante de los sublimes preceptos del Mártir del Calvario. Entonces desaparecerían, sino por completo, en parte muchos de los cánceres que roen el cuerpo social.

Para el Jueves de Corpus todas las clases de la sociedad se preparan, siendo de estremos ese gran día, como el *debut* de la juventud que despierta á la vida. ¡Pero cuánto mejor sería que en vez de ostentar en ceremonias religiosas lujo, pompa, vanidad, se diera una muestra de caridad cristiana socorriendo al desvalido, consolando al triste, dando de comer al hambriento, apagando la sed al sediento!

Oh sí, el Ser Infinito, que es la justicia y la bondad supremas, aceptaría como el mayor culto al que se reflejara en el bien de sus criaturas, en el ejercicio de las obras de misericordia.

Cuántas reflexiones se nos ocurren con motivo de la festividad del Corpus! Cuán-

tos pensamientos asaltan en tropel á nuestra mente al contemplar esos altares bellísimos, verdaderamente artísticos y valiosos, que han costado hasta sacrificios, pero que se les hace significar la veneración que todo un mundo católico tributa á su Dios!

No escribimos más: guardamos silencio, y ante esa procesión tan majestuosa del culto externo rendido á la Divinidad, nos descubrimos respetuosos.

LL. RR.

VARIEDADES.

Revista del Congreso.

(Concluye)

Procedióse al primer debate del proyecto de ley en que se autoriza al Poder Ejecutivo para hacer los gastos del trabajo y localización de la línea férrea entre Alajuela y Esparta.

Se dió primer debate al proyecto de ley que reforma una *carretada* de artículos del Código civil.

Se procedió á la discusión detallada del decreto número 8 de 10 de octubre, sobre donación de las tierras de Reventazón, tan conocidas ya de nuestros lectores.

Fernández estaba por que se suprimiera el preámbulo, lo cual logró.

Se puso en discusión el artículo único y fué aprobado.

Es la 1 y 37 minutos, hora en que descansan y fuman los representantes del pueblo. Pasados 33 minutos, emprenden de nuevo las faenas.

Se dió segundo debate á un proyecto que no supe de que trataba por que *Calvito* apagó la débil voz del Srío. Jiménez

Primer debate al proyecto sobre agua potable de la ciudad de Liberia.

Segundo debate sobre franquicia de Talamanca.

Se discutió el artículo 68 del Reglamento interior del Congreso.

Fernández se opone á él y explica el por qué.

Ugalde y González (Federico), piensan del mismo modo y por fin fué desechado.

Se discutió sobre el artículo 70.

Fernández también le niega su apoyo.

Aragón opina con Fernández y por último la mayoría lo rechazó.

Se levantó la sesión á las 2 y 30 p. m.

Es de advertir que algunos Diputados manifestaron algún desagrado por los errores, quizá de pluma, tal vez de cajista, con que aparece la revista de hoy. Eso es mucho exigir, tanto más, cuanto que no hablan con voz entera algunos de ellos, y luego que nadie es infalible.

Mayo 29.

MAYO 30.

Se abrió la sesión á las 12 y 33.

Leyóse acta anterior y fué aprobada.

Leyóse el dictamen sobre tierras municipales de Cartago (de que ya tiene conocimiento el público) que es aprobatorio al decreto respectivo de la C. P.

Procedióse á la discusión sobre impuestos municipales.

Venegas pregunta si sería tiempo ya de continuar la discusión sobre su modificación propuesta. Fernández no cree sea tiempo por cuanto no asistió el R. Zamora.

Venegas retira su moción manifestando que accede con gusto, para continuar la discusión oportunamente, y en efecto, el Presidente, que hoy fué el D. Aragón, suspendióla.

Púsose á discusión el dictamen de la Comisión de Policía, aprobatorio del decreto 15 de diciembre último que modifica el artículo 130 del Reglamento de Policía de 1849.

Leyóse el dictamen (desfavorable) sobre una viuda implorando subvención. Aprobado

Se dió tercer debate al proyecto de ley aprobada de los artículos 5, 11, 18 y 21 emitidos por la C. P. y fué aprobado en general y detalladamente.

Se dió 2.º debate al proyecto sobre agua potable de Liberia.

Primer debate á la cuestión gastos hechos en las legaciones de Costa Rica en los Estados Unidos.

Segundo debate al dictamen aprobatorio de 21 de agosto último sobre juegos prohibidos.

Leyóse un proyecto, junto con sus dictámenes etc., de algunas reformas á la Constitución.

Fernández dice que son muchas las reformas que necesita nuestra Constitución, que él tiene un trabajo á ese respecto y que en tal virtud propone se discuta ese proyecto con más despacio etc. etc.

Dávila explica cual fué la intención que tuvo la Comisión que redactó ese proyecto.

Fernández lo refuta.

El Presidente apoya á éste, quien nuevamente tomó la palabra para manifestar que se debe discutir este asunto muchas veces y no se someta á votación *pronto*.

Jiménez manifiesta su propia opinión en un punto y el deseo de adquirir luz en otro que tiene duda; dice que Sáenz se la puede dar.

Este accede. Cree que sí debe nombrarse otra Comisión que estudie ese asunto.

Carazo... cree que no se llevan de encuentro la Constitución como creen algunos.

Sáenz dice que es frágil y que puede haber cogido brujas...

Dávila en desacuerdo con Fernández, lo refuta. (Creo.)

Jiménez con voz clara y palabra convincente expone la razón que cree debe pasar á otra comisión. Fernández opina con él.

Carazo habló...

El Presidente en oposición con Fernández... pero dice que su puesto le impide oponerse.

(Continuará.)

Hoy, en el templo del Carmen, á las 6 a. m. se verificó solemnemente, y en medio de la más selecta concurrencia, el enlace matrimonial de la apreciable señorita María Durán Bueno y don Manuel G. Escalante hijo. Deseamos que tan simpática pareja goce para siempre de perenne felicidad, que la luz que va á alumbrar el nuevo hogar no se extinga nunca, sino que, antes bien, brille como el astro del día.

Sentimos profundamente la muerte de la señora doña Juana Zamora v. de Chamier, acaecida el martes en la noche en la ciudad de Heredia. La señora Zamora de Chamier se distinguió por sus virtudes. Últimamente ocupaba el destino de maestra de la escuela graduada de aquella ciudad, en el que prestó muy importantes servicios. Murió todavía joven, pues apenas contaría á lo más 35 años. Descanse en paz! Nuestro más sentido pésame á su respetable familia.

Rectificamos—El señor di Benedictis, en carta de antier, nos dice la siguiente:

“El señor don Alfredo Lowenthal no almorzó en el “Gran Hotel” el día de su fallecimiento, de modo que no es exacto lo que á ese respecto dice Ud., siguiendo informes que se le dieron, en un suelto de gaceta publicado en el Diario de hoy.”

El señor Lowenthal murió, según dictamen médico, de una congestión cerebral, y conste que el día de su fallecimiento no almorzó en el “Gran Hotel”. Queda hecha la retificación, cual cumple á nuestro deber.

Hemos leído en “El Rocío” el artículo sobre *Hospicio de huérfanos* y no podemos menos de ceder á la tentación de manifestar que, si es verdad que las ideas externadas allí por el señor Murillo son justas y acertadas, también lo es que en la actualidad la realización de ellas no puede estimarse sino como utopía simplemente. El señor Murillo tiene mucha razón, pero ello no quita que la opinión de personas sensatas se contraiga á mantener de cualquier manera el *Hospicio*, tal cual está establecido, toda vez que al ser reformado como pretende “El Rocío”, sería destruirlo en su base. Vamos poquito á poco, y al fin llegaremos al resultado apetecible. Más vale algo que nada. No lo dude el estimable señor Murillo.

Como se ve del aviso inserto en el lugar correspondiente, el artista fotógrafo don Francisco Valiente T. ofrece retratos instantáneos. Conocemos ya algunas obras hechas según este procedimiento, y no podemos menos de recomendar su mérito.

Por falta de espacio no hemos publicado en esta semana el **BASURERO DE LA REPÚBLICA**, pero no tenga cuidado el colega, que ya nos acordaremos de él.

También obran en nuestra mesa de Redacción algunas correspondencias locales, que insertaremos oportunamente.

Teatro.—La función del martes se verificó en el orden anunciado. Hubo aplausos repetidos. La señorita Leonor Azuaga fué llamada segunda vez al proscenio para repetir el canto “Sueño de Amor.” La guaracha cubana “La mulata bailadora” también fué repetida á pedimento del público.

Hoy, como está anunciado, se verificará la función á beneficio del señor Roca en parte, y en parte del Hospicio de Huérfanos. Publicamos el programa en su lugar correspondiente. Acudid al teatro, amigos del arte.

Entre los varios canjes que hemos recibido de la prensa de Centro-América, vienen los dos primeros números de un periódico intitulado “El Rayo,” de San Salvador. A juzgar por su programa, el colega va á ser terrible, un verdadero rayo contra todo lo que, á su juicio, sea criticable y malo.

Para hacer buen café.—“Según el Dr. Ratier, el mejor modo de preparar el café es el siguiente:

“Se toman 125 gramos de buen café, convenientemente tostado y molido; se deslien con una cucharada en el equivalente de dos vasos de agua fría, y se deja remojar toda la noche el café, tapando el vaso que lo contiene. Al día siguiente se vacía con precaución esta infusión sobre un lien-

zo fino colocado en un embudo de vidrio en una botella.

“Así se tendrá una infusión extremadamente cargada, y una cucharada bastará para dar todo el perfume deseable á una taza de leche caliente; una tercera parte de infusión y dos terceras partes de agua hirviendo, dan un café negro, de un color magnífico y un gusto perfecto.

“El café así tratado no pierde ninguna partícula de su principio aromático.”

Mayo 30.—El vapor N. A. “S. Juan,” procedente de San Francisco (Cal.) llegó en Puntarenas á las 9 a. m. de hoy. Pasajeros: S. Guardián, Ramón Brenes, Martín y Mercedes Girón.

Carga; 154 bultos mercaderías, 4 sacos y 3 paquetes correspondencia.

Consignado á la Compañía de Agencias.

Preguntaban la otra noche en una tertulia en qué consistía la verdadera elegancia de la mujer. Uno contestó que en el corte del vestido, otro que en la forma del calzado, quien quería ponerla en el peinado, quien en las alhajas, cuando al cabo un caballero maduro, pero buen mozo todavía, y que desde su juventud debía de haberse llevado muchos corazones con la punta de los bigotes, exclamó: ¡Pues señores, la verdadera elegancia consiste en saber escoger los perfumes suaves y á un tiempo penetrantes que vuelven los sesos á los pollos! Y para ello no hay como los afamados extractos de Zeno & Co. de Londres, que son sin rival y han conseguido en breve tiempo los sufragios de todas las elegantes de ambos mundos.

COMUNICADOS.

CONSIDERACIONES Sobre nuestra situación.

(Continúa.)

Dadas las condiciones morales, sociales y políticas del pueblo costarricense que someramente hemos apuntado, pero que son innegables; dadas las ventajosas condiciones para la agricultura del territorio que ocupa y la paz constante con los pueblos vecinos, la existencia de las dictaduras y gobiernos fuertes, así como las crisis monetarias ó la pobreza, no han tenido razón de ser en esta tierra de bendición. Costa Rica por muchos títulos, ha merecido haber tenido siempre los mejores gobernantes del mundo, y jamás haber tocado las puertas de la miseria, que á no otra cosa es acreedor un pueblo pequeño, que apenas cuenta doscientos cincuenta mil habitantes, de alta moralidad cristiano católico sin fanatismo, laborioso, casi todo, propietario, valiente en la guerra, dócil en la paz, sumiso á la autoridad, tolerante con ella hasta el exceso y por añadidura, indiferente en política, es decir, en el ejercicio de los derechos del ciudadano. Se necesita mucha dosis de ingratitud ó de maldad para gobernar mal en Costa Rica con tan buenos gobernados.

Para corresponder al compromiso que hemos contraído al comienzo de este artículo, toquemos más de cerca nuestra actual situación. ¿Qué somos en estos momentos? ¿Qué podemos demostrar al mundo haber alcanzado en la senda del progreso?

Los principios republicanos democráticos que desde nuestra emancipación política hemos venido decantando, en las constituciones y documentos públicos, están garantidos no en simples promesas más ó menos pomposas, sino sobre hechos y sólidas bases?

(Continuará.)

Esparta.

En el “Diario Costarricense” que circuló el sábado último, aparece “La Justicia” pretendiendo defender al señor José María Pérez de quien hablamos algo en días pasados.

Dice que el remitido que publicamos es con el objeto de herir la dignidad de dicho señor Pérez; y agrega que no es competente para juzgarlo si él (Pérez) es ó no apto para desempeñar el destino de director de la escuela de Esparta.

¿Como se entiende eso? si el anonimista no es competente para calificarlo, ¿cómo asegura que es injusta nuestra publicación? Dice que “no defiende al señor Pérez por que á buen seguro él lo hará”. Pues sepa señor anonimista, que Pérez no se defenderá; por que para hacerlo tendría que probar que es apto. Veremos su defensa... Por otra parte su articulejo implica una defensa. Dígalo todo el mundo.

Sigue el anonimista de barranco en barranco cuando continúa diciendo que á falta de nuestros amigos Figueroa, Cabezas, Guevara, Zúñiga y el señor Strever, los únicos que conceptúa competentes, el señor Pérez es bueno.

Quiere decir eso que Pérez es inepto, y que solo por haber imposibilidad de nombrar uno apto, es que se nombró á él.

En cuanto á la pregunta que nos hace “La Justicia”, le diremos, que no tiene la culpa Pérez de que no haya en Esparta persona apta; pero que sí la tiene por cuanto aceptó el nombramiento, pues que toda persona honrada está en la obligación de no aceptar un empleo que reclame mayores aptitudes de las que posee, principalmente un puesto tan delicado como es el de maestro, para lo cual se necesita, por lo menos, algunas nociones de lectura, escritura, aritmética y gramática, y Pérez lo ignora todo.

Por otra parte no es indispensable que el maestro de un pueblo ó villa sea vecino del mismo si él no tiene uno apto, nombre de otra parte de la República.

Insistimos: José María Pérez es inepto y no sabe leer siquiera.

Dejamos así satisfecho á “La Justicia”, y felicitamos al público porque no volverá á leer las defensas y no defensos de “La Justicia”.

San José, mayo 26 de 1888.

CÁSTOR Y PÓLUX.

Refutación.

“El Siglo XIX” no ha sido bien informado respecto á los hechos que dieron margen á la causa que se acaba de seguir contra don Luis Soto Quesada.

No es cierto el misterio que maliciosamente se supone de haber existido celos infundados y provocados con deliberado propósito. El señor Soto Quesada ha cumplido, como pocos, un deber: se había faltado y faltaba en su casa con abuso de la amistad y del parentesco; en ella presenció más faltas, le fueron delatadas otras y tuvo necesariamente que proceder allí mismo. Tales procedimientos han sido sancionados por el jurado que le absolvió ayer, con el aplauso de las personas que estamos al corriente de todo y le conocemos bien.

No hay duda que asuntos como éste pertenecen al dominio público; pero lo peor es, que quien ha escrito ha faltado apasionadamente á la verdad. Véase la causa á la cual apelamos.

Unos amigos.

Alajuela, mayo 28 de 1888.

GLYODINA

DEL DR. CLAYTON.

Tónico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.

Cura la **DEBILIDAD GENERAL**, la **ANEMIA**, la **CLOROSIS**, las **ESCROFULAS**, **VIGORIZA** el **CEREBRO** y los **NERVIOS**. Evita las **CONVALESCENCIAS**. **DEVUELVE** la **JUVENTUD** á los **AGOBIADOS** por **CUALQUIER EXCESO**. **ENTONA** el **ESTOMAGO**. Combate las **EPIDEMIAS**.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

¡CURACIÓN DE LOS TISICOS!

CREMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
É HIPOFOSFITOS
DE OPPENHEIMER.
AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Posee todas las virtudes del Aceite de Hígado de Bacalao mas las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recetada por todos los facultativos, de facil digestión, es tomada con gusto y soportada por cualquier enfermo. Sana las Ulceras pulmonares, cura la Tís, Bronquitis, Resfriados. Combate el Linfatisimo, la Raquitis, la Escrofula, la Anemia. Salvación de los niños debiles.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

BIBLIOTECA DE G. RICHMOND.

Se alquilan obras en varios idiomas a diez centavos el tomo por semana.

25 v. 2

Fabian Esquivel.

Manuel Montealegre.

F. Esquivel & Co

COMERCIANTES COMISIONISTAS.

TIENEN DE VENTA

KEROSENE

de 150 en latas de 5 galones.

ACIDO SULFURICO

Vinos de California, Tinto, Moscatel, Oporto y Blanco en barriles de 16 galones. Harina fresca de superior calidad y Arroz.

San José, Mayo 3 de 1888. 10 v. 9

TRASLACION

LA RELOJERIA AMERICANA

se ha trasladado á la casa N^o 10 Sur, calle del Gral. Fernández.

Como siempre, ofrece un inmenso surtido de joyas de todas clases, que vende á precios sin competencia.

San José, 25 de mayo de 1888

873

NULIDAD!!

A nuncia el señor Alcalde 1^o de esta ciudad, que el 2 de junio próximo, rematará una casa de José Carazo, sita en la Soledad de esta capital. Esa finca es mia, según el Registro de la Propiedad, por consiguiente quien la compre en el juicio de Rafaela Ortiz, hace una mala adquisición. ALERTA!!

PEDRO JINENEZ

San José, mayo 17 de 1888.

3 v. 3

LA COMPETENCIA.

Del 1^o de junio en adelante, don Pablo Landerer, calle del Comercio, recibirá y entregará los trabajos de platería que se ofrecen para y de mi taller, el cual está situado en la calle del Rastro n^o 31. Ofrezco una gran rebaja de precios, hasta el 10 0/0 menos de lo que se cobre en otras platerías.—Exactitud, buen gusto y todo á la mayor satisfacción. ¡Acudid, acudid!

Andrés del Valle.

10 v. 2.

“LA FAVORITA”

SASTRERIA

Calle del Teatro, n^o 14 S.

SAN JOSE COSTA RICA

AVISO.

Azúcar de Nicaragua á \$ 10-00 los 46 Kilos, hay de venta en la Oficina de Fletes de

Echeverria & Castro.

San José, abril 9 de 1888.

GUANO DEL PERU.

“Legítimo de la isla de Lobos de Afuera” según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la “Fundición de San José” al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos. 45-16

NUEVO SURTIDO

Cartones para empastar libros y para respaldar de cuadros.

Cuadernos y papel cuadriculado para escuelas.

Cartulinas blancas y de colores, en hojas y cortadas en diversos tamaños.

Esféras celestes y terrestres de varios tamaños.

Albums para cromos y para colección.

Maniguetas con papel secante y rollos de repuesto para los secantes eléctricos.

Libritos para apuntes empastados en cuero de Rusia.

Carrieles para viaje.

Loterías, varias clases.

Termómetros de mercurio.

Cajas compases para el dibujo.

Compases de reducción y tiralíneas.

Barritas tinta China.

Tela y papel preparados para pintar al óleo.

Brújulas grandes y pequeñas.

Papel picado para ramillos de flores.

Prentitas pequeñas para imprimir.

Catedral 10 y 12.—Librería de
J. J. Montero.

4 v. 2.

SE VENDE BARATO

Un obrador para lavandería de sombreros en “La Favorita” puede verse.

San José, Mayo 30 de 1888.

3. v. 2